ACTA DE REUNIÓN
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN
Programa de Derechos Humanos

Fecha	
06-03-2026	
Lugar	
Presencial, Sala Adriana Olguín, Subsecretaría de Derechos Humanos	
Hora inicio	Hora término
10:30	17:00

ASISTENTES
Representantes Comité de Seguimiento y Participación
Gaby Rivera Sánchez, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Santiago (AFDD), representante de las agrupaciones de familiares
Mónica Díaz García, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Antofagasta, representante de las agrupaciones de familiares (online)
Alicia Lira Matus, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutadas y Ejecutados Políticos de Santiago (AFEP), representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitada hasta total nombramiento.
Ida Sepúlveda Miranda, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia, representante de las agrupaciones de familiares
María Erita Vera Vera, presidenta de la Agrupación de Derechos Humanos Coyhaique, representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitada hasta total nombramiento.
Carlos Oliva Troncoso, presidente de Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Araucanía, representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitado hasta total nombramiento.
Lidia Casas Becerra, doctora en derecho y directora del Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, representante del Presidente de la República.
Erika Hennings Cepeda, directora "Londres 38, espacio de memorias", representante de los sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos
Juan Carlos Chávez Pilquil, del Colectivo 119 Familiares y Compañeros, representante de los sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos. En calidad de invitado hasta total nombramiento.
Daniela Accatino Scagliotti, decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Austral de Chile, representante de la academia.
Patricio Bernedo Pinto, doctor en historia, profesor del Instituto de Historia y director del Centro para el Diálogo y la Paz, Universidad Católica de Chile, representante de la academia.
Tomás Scherz Take, sacerdote designado por el arzobispo de Santiago, representante del Presidente de la República. En calidad de invitado hasta total nombramiento.
Yerko Ljubetic Godoy, Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).
Autoridades y sus representantes
Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Daniela Quintanilla Mateff, Subsecretaria de Derechos Humanos
Esteban Miranda Bravo, asesor de gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos.
Secretaría Ejecutiva del Comité de Seguimiento y Participación
Paulina Zamorano Valenzuela, jefa del Programa de Derechos Humanos
Marcelo Orellana Caro, coordinador Administrativo Programa de Derechos Humanos.
Pablo Fuenzalida Valenzuela, coordinador jurídico Programa de Derechos Humanos
Constanza De la Fuente Zavala, analista de seguimiento y evaluación PNB Programa de Derechos Humanos

TEMAS TRATADOS

1. Palabras de bienvenida de las autoridades, cuenta de información relacionada con el traspaso a la nueva administración y presentación de Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos
2. Aprobación de actas pendientes
3. Comentarios al Informe de Gestión del año 2025, proyección año 2026.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Palabras de inicio de autoridades ministeriales y cuenta de información relacionada con el traspaso a la nueva administración

Las autoridades ministeriales dan inicio a la sesión, entregando un saludo a las y los integrantes del Comité y presentando una cuenta de información relevante asociada al proceso de traspaso hacia la próxima administración, así como a los avances legislativos vinculados al Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.

En este contexto, se informa que la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile aprobó el proyecto de ley que busca convertir en ley el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia respecto de las personas víctimas de desaparición forzada ocurridas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. La iniciativa fue aprobada con 79 votos a favor, 41 en contra y 16 abstenciones.

Se señala que el objetivo principal del proyecto es institucionalizar el Plan Nacional de Búsqueda como una política pública permanente, de modo que la búsqueda de las personas detenidas desaparecidas constituya una obligación permanente del Estado, independiente de los cambios de administración

Por otro lado, se informa al Comité sobre la actividad realizada el 3 de marzo de 2026, en la Delegación Presidencial de Arica, en donde las autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hicieron entrega oficial de la carpeta de calificación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocida como Informe Rettig, a los familiares de Luis Alberto Pino Soto, adolescente de 15 años que desapareció hace cuatro décadas en la ciudad de Arica durante la dictadura cívico-militar.

Se informa además que, Luis Alberto Pino Soto será incorporado en los próximos días a la Nómina Única de Víctimas de Desaparición Forzada y al Mapa de Trayectorias del Plan. Del mismo modo, se prevé que

durante los próximos meses se instale una placa conmemorativa en su honor en el Memorial de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del Cementerio General de Santiago.

Por último, se informa al Comité sobre los avances del proyecto de conmutación de penas, señalando que los integrantes expresaron diversas consideraciones desde los integrantes del Comité:

- Se manifestó preocupación por los posibles efectos en la impunidad en materia de delitos de lesa humanidad y por los impactos generales sobre el sistema de persecución penal
- Se realizaron consultas respecto del procedimiento legislativo relacionado con el proyecto
- Se discutieron los estándares especiales aplicables a condenados por delitos de lesa humanidad, enfatizando la necesidad de garantizar cumplimiento de obligaciones internacionales
- Se señaló que la existencia de pactos de silencio y falta de colaboración de algunos actores constituye un obstáculo principal para la búsqueda de información y verdad

Asimismo, se presentó una cuenta sobre reuniones de traspaso de gobierno, destacando la importancia de la responsabilidad del Estado en la continuidad de políticas públicas, así como la participación efectiva de familiares de víctimas en los procesos de seguimiento y toma de decisiones.

Finalmente, el Comité reconoce y agradece el compromiso de las autoridades salientes con el impulso del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, así como con proveer toda la información necesaria para que el Comité cumpla su labor de seguimiento, rendición de cuentas y participación.

2. Aprobación de actas pendientes

Marcelo Orellana Caro señala que las observaciones previamente remitidas por los integrantes del Comité fueron debidamente incorporadas en la versión final de las actas. En virtud de lo anterior, dichas actas fueron sometidas a consideración del Comité, siendo aprobadas por unanimidad las actas del 05/09/25, 10/10/25, 07/11/25, 03/12/25 y 23/01/25.

Asimismo, se informa que, a partir de la presente sesión, el Programa implementará un nuevo procedimiento para la elaboración, revisión y aprobación de las actas del comité. Este mecanismo establece que, una vez finalizada cada sesión, la Secretaría Ejecutiva del Comité dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para remitir a los integrantes la propuesta de acta correspondiente.

Posteriormente, los miembros del Comité contarán con un plazo adicional de cinco (5) días hábiles para formular y remitir observaciones a dicha propuesta. Transcurrido este plazo, y en ausencia de observaciones adicionales, el acta se entenderá aprobada o se procederá a su ajuste final según corresponda.
Se señala que la implementación de este procedimiento tiene por objetivo agilizar y ordenar el proceso de revisión y aprobación de actas, evitando su acumulación y facilitando su análisis oportuno por parte de los integrantes del Comité, considerando el volumen de documentación asociado a las sesiones.

3. Comentarios al Informe de Gestión del año 2025, proyección año 2026

Se indica que el informe es completo y extenso, por lo que durante la próxima semana remitirán sus comentarios u observaciones, de manera individual, no como Comité. Se acuerda enviar las observaciones hasta el el día lunes 16 de marzo.

Asimismo, Daniela Accatino si bien reconoce que se trata de un documento que permite comprender el abundante trabajo del Programa y la consolidación y maduración del mismo, recomendó clarificar el significado de ciertos datos, por ejemplo, el aumento exponencial de diligencias, indicando a qué resultados concretos se traduce dicho incremento. En este mismo sentido, agrega que al informe le falta más información y datos acerca del resultado de las diligencias, por ejemplo, si es que hubo nuevos hallazgos. El Programa informó que se encuentra trabajando en la sistematización de esta información y que se remitirá dentro de las próximas semanas. Desde el Gabinete se señala que quizás es importante no circular información interna de carácter sensible.

Posteriormente, el Programa expuso las líneas de trabajo proyectadas para el año 2026, destacando las áreas de investigación y gestión documental, verdad judicial y patrones macrocriminales, participación y atención integral, y transparencia y comunicaciones. Entre los principales proyectos, se mencionó la actualización de la nómina de víctimas, la investigación de casos complejos, la entrega de carpetas de calificación, la revisión de sobreseimientos judiciales, la implementación de protocolos de participación, la formación de funcionarios, la designación de referentes regionales, y la publicación periódica de boletines informativos, así como el seguimiento de información ciudadana.

Asimismo, se presentaron las proyecciones institucionales 2026 de los distintos organismos involucrados, incluyendo el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el Ministerio de Bienes Nacionales; el Poder Judicial; el Servicio Médico Legal; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos; y el Ministerio de Educación, detallando los principales objetivos y acciones planificadas en cada institución para fortalecer la gestión, la participación ciudadana y la protección de derechos humanos.

Proyección	Acciones	Actividades
Líneas de trabajo proyectadas Programa de Derechos Humanos 2026	Investigación y Gestión documental	**Actualización de la Nómina de Víctimas:** El Programa proyecta elaborar, durante el primer semestre de 2026, un informe técnico que identifique criterios y estándares para el reconocimiento de víctimas, con el fin de robustecer la nómina oficial. **Investigación de Casos Complejos:** Se continuará con el análisis de grupos específicos, como las víctimas inhumadas en el Patio 29 cuyos restos fueron incinerados en 1981. **Entrega de Carpetas de Calificación:** Se mantendrá de forma permanente el mecanismo de acceso a estas carpetas para familiares, con etapas de solicitud y entrega programadas mensualmente durante todo el año. **Reconstrucción de Trayectorias**

	Verdad Judicial y Patrones Macrocriminales	**Revisión de Sobreseimientos:** El PDH, a través de su Comisión de Sobreseimientos, proyecta revisar causas judiciales en tres fases: 68 causas en febrero, 35 en mayo y 35 en septiembre de 2026, condicionadas al acceso a los expedientes. **Acciones Judiciales Progresivas**: Se contempla la presentación de querellas y solicitudes de reapertura para todos los casos donde se logren consolidar antecedentes suficientes durante el año. **Análisis de Patrones CAE:** Durante el primer trimestre se priorizará una metodología de análisis basada en el caso piloto del Comando de Aviación del Ejército (CAE) para estudiar la desaparición forzada como práctica organizada.
	Participación y atención integral	**Protocolos de Participación:** Se impulsará la suscripción formal del Protocolo Intersectorial de Participación y se iniciarán las capacitaciones a los equipos intervinientes en el segundo semestre de 2026 **Formación de Funcionarios:** El Programa proyecta publicar, durante el segundo trimestre de 2026, un módulo virtual basado en el Protocolo de Acompañamiento y Participación para capacitar a los equipos que intervienen en la búsqueda **Referentes Regionales:** Ante la renovación de autoridades, el PDH realizará una nueva designación de referentes en las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) e iniciará procesos de inducción y capacitación para estos equipos
	Transparencia y comunicaciones	**Boletines Informativos:** Para asegurar la rendición de cuentas, el Programa ha definido una periodicidad trimestral para la publicación de sus boletines oficiales durante 2026. **Seguimiento de Información Ciudadana:** Se mantendrá el monitoreo y análisis de los relatos recibidos a través de los canales de denuncia, optimizando los tiempos de derivación de la Mesa de Análisis de Información.
Instituciones con acciones comprometidas en la matriz PNB	Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación	**Consolidación Red de expertas y expertos**, por lo que en el primer trimestre 2026 se dictará la resolución exenta que formaliza legalmente esta red, regulando su estructura y criterios de participación.
	Ministerio de Bienes Nacionales	**Mantención del mecanismo de operación de 2025** para gestionar el acceso a inmuebles fiscales definidos como sitios de investigación. **Colaboración con el equipo de "Rutas de la Memoria"** para la señalización de hitos territoriales vinculados a las investigaciones de búsqueda. Seguimiento técnico permanente a través de

		la Unidad de Género y Derechos Humanos ante la Mesa Operativa Interinstitucional
	Poder Judicial	**Continuidad de la digitalización masiva de expedientes** con sentencia ejecutoriada y de aquellos en tramitación requeridos por los Ministros en Visita. **Edición técnica de imágenes para optimizar el reconocimiento de texto (OCR)** y eliminar dificultades de lectura causadas por sellos de agua. **Continuidad de coordinación entre instituciones**, realización del VII Encuentro Nacional de Ministros en Visita Extraordinaria los días 7 y 8 de mayo para coordinar el traspaso de información
	Servicio Médico Legal	**Priorización de la toma de muestras a familiares** para completar los perfiles genéticos, enfocado en 233 víctimas que aún no cuentan con muestras disponibles. **Ejecución de operativos territoriales específicos**, destacando la toma de muestras en la comuna de Paine durante marzo para el "episodio Chada" (14 víctimas). Recolección dirigida de muestras vinculadas a las investigaciones judiciales de las causas "Endesa" y "Sótano de Concepción". **Continuidad técnica en pericias de osamentas** bajo custodia y coordinación de nuevas diligencias de exhumación. **Finalización de los procesos de restitución pendientes** del Patio 29 del Cementerio General. **Fortalecimiento de estándares internacionales** mediante la exploración de certificaciones para procesos genéticos y antropológicos
	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	**Consolidación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM):** Administración permanente de sus contenidos web, fortalecimiento de redes de colaboración con organizaciones de derechos humanos y ejecución de capacitaciones archivísticas para sitios de memoria. **Estrategia de memorialización**: Diseño de una propuesta general de procedimiento participativo (mayo-junio 2026) para definir mecanismos de memorialización del espacio público y reconocimiento de "Rutas de la Memoria". **Línea de Memoria Oral:** Durante el primer semestre se realizará el levantamiento de experiencias y el mapeo de actores locales. En el segundo semestre se definirán los lineamientos técnicos para la recolección y puesta en valor de los testimonios de búsqueda. **Preservación territorial:** Difusión de los productos de la línea de "Conformación de Archivo de Sitios en Memoria" y visibilización de iniciativas territoriales
	Programa de Reparación y Atención	**Priorización en salud especializada:** Inclusión preferente de familiares de víctimas de desaparición forzada en la gestión de listas de espera No GES, especialmente para

	Integral en Salud y Derechos Humanos	intervenciones quirúrgicas y consultas de nueva especialidad. **Seguimiento de casos críticos:** Monitoreo mensual para familiares con consultas reiteradas en servicios de urgencia para asegurar su reconexión con la red asistencial. **Disponibilidad de personal sanitario en establecimientos públicos** cercanos a los sitios durante las diligencias de búsqueda para prevenir descompensaciones de salud. **Capacitación nacional**: Realización de instancias formativas en los 29 Servicios de Salud del país sobre medidas de reparación y los alcances psicosociales de la desaparición forzada
	Ministerio de Educación	**Formación Docente:** Para el período 2026-2027, se proyecta la ejecución del Plan de Formación en Derechos Humanos dirigido a profesionales de la educación. Esta iniciativa será implementada por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). **Abordaje Integral de Aprendizajes:** Se continuará trabajando en modalidades que activen procesos formativos situados, integrando conocimientos sobre archivos de memoria y derechos humanos como documentos de valor en los espacios de aprendizaje

Finaliza la sesión a las 15:00 hrs., para dar paso a la sesión privada del Comité de Seguimiento.